



Comunicado de Comunicado de Prensa

Jueves, 26 de abril, 2018

Contacto: Carlos Villatoro
Junta Médica de California
(916) 263-2394

Junta Médica de California Revoca la Licencia de un Urólogo de Porterville por Negligencia Grave y Condena por Asalto

(Sacramento, California) – La Junta Médica de California (Junta) ha revocado la licencia de Richard Samuel Fightlin, quien recientemente fue sentenciado a libertad condicional por asaltar a su empleada y al novio de uno de sus pacientes.

Además de dos cargas de la batería del delito menor, la acusación de la Junta contra el Fightlin describe la conducta poco profesional, negligencia, actos negligentes repetidos y registros médicos inexactos e incompletos.

"La revocación de la licencia de Fightlin demuestra el compromiso de la Junta para proteger a los consumidores de California", dijo Kimberly Kirchmeyer, la Directora Ejecutiva de la Junta.

Según la acusación, en junio de 2016, Fightlin agarró a su empleada del brazo y la golpeó en la parte posterior de la cabeza con su teléfono celular. Fightlin estaba molesto porque un empleado diferente no se presentaba para el trabajo.

En un incidente separado que ocurrió un mes antes del asalto anterior, Fightlin se hizo abusivo verbalmente con uno de sus pacientes después de que el registro médico de ella se perdió. La paciente volvió a su casa molestada por la forma en que la trataron y su novio fue a la oficina de Fightlin para preguntarle por qué la trataba mal. Fightlin volvió actuar abusivo verbalmente con el novio y lo apuñaló en su antebrazo izquierdo con una pluma.

En el caso criminal, Fightlin fue sentenciado a tres años de libertad condicional, 30 días en la cárcel y un programa de manejo de la ira en relación a la batería.

La acusación de la Junta contra Fightlin también detalla los actos de negligencia grave que involucran a seis pacientes, que se pueden leer visitando [la página de perfil](#) del médico de Fightlin. Para obtener más información general sobre la Junta, visite www.mbc.ca.gov.

#

La misión de la Junta Médica de California es proteger los consumidores de atención médica a través de licenciatura apropiada y regulación de médicos y cirujanos y ciertas profesionales afines de la salud y mediante la aplicación vigorosa y objetiva de la Ley de Práctica Médica y para promover el acceso a servicios de cuidado médico de calidad a través de las funciones reguladoras y de autorización de la Junta. Si tiene alguna pregunta o queja sobre la atención médica que está recibiendo, la Junta lo alienta a que visite su sitio web en <http://www.mbc.ca.gov> o llame al (800) 633-2322. Para obtener información actualizada sobre las actividades de la Junta, únase a nuestra "Lista de suscriptores" en www.mbc.ca.gov/Subscribers